CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:17

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 9740

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la localidad de Lagunas es uno de los 20 distritos que conforman la provincia de Chiclayo, ubicada en el departamento de Lambayeque, en el norte del Perú; su fundación data del 2 de enero de 1857, durante el mandato del presidente Ramón Castilla;

Que, su territorio es llano, pero se pueden notar algunas lomas, quebradas, dunas, médanos y cerros. Entre sus accidentes geográficos más destacados están la Punta Chérrepe, la Playa "La Punta", Playa Calanloche, Las Pampas de los Médanos y las de Ocupe;

Que, entre sus principales atractivos turísticos están los restos arqueológicos que sugieren la presencia de una antigua e intensa ocupación humana, basada en una agricultura incipiente; destaca el Cerro Purulén con una antigüedad de 3000 a 3500 años, donde hay unos edificios de forma piramidal de 3 km^2;

Que, el distrito de Lagunas, cuenta con una población de más de 15 mil habitantes; la principal actividad económica de los pobladores es la agricultura y la ganadería, los cultivos principales son el arroz y la caña de azúcar, también tiene minas de sal;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Lagunas de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir 167° aniversario de creación política;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorar este 2 de enero del 2024, el centésimo sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Segundo Castillo Espinoza, alcalde distrital de Lagunas, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este hermoso pueblo.

Lima, 28 de diciembre del 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2023 16:06:43-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA